

III. Administración de Justicia

Número 850

PRIMERA INSTANCIA NUMERO SEIS DE ALICANTE

E D I C T O

Doña Visitación Pérez Serra, Magistrada Juez de Primera Instancia número Seis de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 392/86, a instancia de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia contra doña María Dolores Quecedo Berriatua y esposo don Angel Luis Celdrán Degano sobre efectividad del préstamo hipotecario por cuantía de 4.410.596 pesetas de principal, se ha señalado para la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas que al final se dirán, el próximo día 18-3-87 a las 10,30 horas, en la Sala Audiencia, bajo las siguientes condiciones:

1.^a—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.^a—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.^a—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

4.^a—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad en efectivo correspondiente al 20 por 100 del tipo señalado, tanto para la primera subasta que se celebre como para

la segunda si hubiere lugar a ello, sin cuyo requisito no serán admitidos; y en el supuesto de llegarse a tercera subasta, el depósito será del 20 por 100 por lo menos del tipo fijado para la segunda subasta.

También, a instancias de la actora y en prevención de que no hubiere postores, se ha acordado señalar para el remate de la segunda, por igual término, el próximo día 13-4-87 a las 10,30 horas, en el mismo lugar, con rebaja del 25% de la tasación de los bienes que servirá de tipo. Y, para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para el remate de la tercera, sin sujeción a tipo el próximo día 11-5-87 a las 10,30 horas, en el mismo lugar.

FINCAS HIPOTECADAS:

Lote 1)—Porción treinta y seis. Vivienda en planta séptima, sin contar la de calle o baja, tipo C, del edificio señalado con los números 8 y 10 de la Muralla del Mar, de Cartagena, denominado «Mar II». Consta de vestíbulo, salón, despacho, comedor, pasos, cuatro dormitorios, dormitorio de servicio con aseo, dos cuartos de baño, armarios, cocina, galería, tendedero, terrazas a fachada principal, jardineras a fachada principal y terraza a fachada posterior. Ocupa una superficie construida de trescientos tres metros, treinta decímetros cuadrados.

Fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena, al tomo 2.101, libro 172, sección 1.^a, folio 177, finca n.º 12.675.

Valorada a efectos de 1.^a subasta en diez millones de pesetas.

Lote 2)—Porción veintiuno. Plaza de garaje en planta baja del edificio sito en Muralla del Mar, número 8-10, de Cartagena, denominado «Mar II». Ocupa una superficie de diez metros, veintitrés decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena, al tomo 1.993, libro 162, Sección 1.^a, folio 118, finca n.º 12.660.

Valorada a efectos de 1.^a subasta en cuatrocientas sesenta mil pesetas.

Lote 3)—Porción diecisiete. Plaza de garaje, en planta baja, del edificio situado en Cartagena, Muralla del Mar, donde está señalado con los números 8 y 10, y denominado «Mar II». Ocupa una superficie de nueve metros, setenta y nueve decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena, al tomo 1.993, libro 162, Sección 1.^a, folio 110, finca n.º 12.656.

Valorada a efectos de 1.^a subasta en cuatrocientas sesenta mil pesetas.

Dado en Alicante a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Visitación Pérez Serra.—El Secretario Judicial.

Número 973

PRIMERA INSTANCIA NUMERO TRES DE FAMILIA MURCIA

E D I C T O

Cédula de Citación

Por la presente hago saber que en este Juzgado se siguen autos de separación n.º 235/86 a instancias de doña María Dolores López Carrillo contra don Alejo Cánovas Sabater y por la cual se ha acordado la citación del demandado don Alejo Cánovas Sabater para el próximo día veintiséis de febrero a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado a fin de absolver posiciones, litigando la demandante con justicia gratuita.

Murcia a 28 de enero de 1987.—El Secretario.